

BUREAU VERITAS DEL PERÚ S.A.

Registro N° : OI – 030

Norma evaluada : NTP-ISO/IEC 17020:2012

Fecha de la última actualización del alcance : 2025-06-04

Fecha de renovación : 2022-04-10

Fecha de vencimiento renovación : 2026-04-09

Ubicaciones (sedes) cubiertas por la acreditación:

Dirección	Persona autorizada para firmar los Certificados/ Informes de Inspección ³	Cargo
Av. Santa Cruz N°888, interior 601, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima	Edmundo Alejandro Pereda Yglesias ¹	Supervisor – Coordinador
	Juan Pablo Rojas Paredes ¹	Supervisor Local
	Jorge Enrique Mendoza Ramírez ¹	Supervisor Local
	César Enrique Portal Leyton ¹	Supervisor Local
	Miguel Angel Vargas Mamani ¹	Supervisor Local
	Felipe Soplopucó Rivadeneira ²	Jefe de Inspecciones

¹ Autorizado para firmar los Certificados / Informes de la actividad de inspección:

- Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas en el Ámbito Nacional, Consumo Humano Indirecto
- Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas en el Ámbito Nacional, Consumo Humano Directo

² Autorizado para firmar los Certificados / Informes de la actividad de inspección, Verificación de medidores en uso (campo)

³ Para el Sub Sector 26.51, son los Inspectores las personas autorizadas para firmar los Certificados/Informes de Inspección

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN ORGANISMOS DE INSPECCIÓN

Actividades acreditadas como Organismo de Inspección Tipo “A”³

SECTOR: 03 PESCA Y ACUICULTURA

SUBSECTOR: 03.1 PESCA				
Nº	Producto / Proceso / Servicio / Instalación a inspeccionar	Actividad de Inspección	Método/ Procedimiento de Inspección	Documento normativo
01	Recepción y desembarque de materia prima en Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros (PPPP)	Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas en el Ámbito Nacional, Consumo Humano Indirecto	Procedimiento P-OAP-PROD-001 Procedimiento P-OAP-PROD-002	R.M. N° 209-2001-PE "Aprueban relación de tallas mínimas de captura y tolerancia máxima de ejemplares juveniles de principales peces marinos e invertebrados. Anexo I y modificatorias. R.M. N° 296-2020-PRODUCE Modificado por R.M. N°0143-2021-PRODUCE. D.S. N° 027-2003-PRODUCE Crean el Programa de Vigilancia y Control de la Pesca y Desembarque en el Ámbito Marítimo. Anexo numeral IV. R.D. N° 275-2004-DCG. "Establecen Normas para Marcado y Pintado de Nombre de Naves y Artefactos Navales Relacionados a la Actividad Pesquera, así como el Nombre del Puerto, Número de Matrícula y Círculo de Plimsoll" - Anexo A, Capítulo II, artículos 4, 5 y 6. D.S. N° 002-2010-PRODUCE Ampliación de los alcances del "Programa de Vigilancia y Control de la Pesca y Desembarque en el Ámbito Marítimo" D.S. N° 008-2010-PRODUCE Modifican artículos del D.S. N° 002-2010-PRODUCE que amplía los alcances del "Programa de Vigilancia y Control de la Pesca y Desembarque en el Ámbito Marítimo", del Reglamento de la Ley General de Pesca aprobado mediante D.S. N° 012-2001-PE y del Reglamento de Inspecciones y Sanciones Pesqueras y Acuícolas (RISPAC), aprobado por D.S. N° 016-2007-PRODUCE Artículo 1 D.S. N° 008-2013-PRODUCE Reglamento del Programa de Vigilancia de las actividades

³ Un organismo de Inspección Tipo “A”, es aquel independiente de las partes involucradas, es decir que no está relacionado con el diseño, fabricación, suministro, instalación, compra, propiedad, uso o mantenimiento de los ítems inspeccionados

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN ORGANISMOS DE INSPECCIÓN

			pesqueras y acuícolas en el ámbito Nacional D.S. N° 001-2014-PRODUCE Reglamento del Sistema de Seguimiento Satelital para embarcaciones pesqueras (SISESAT) Anexo 2. Resolución Ministerial N° 353-2015-PRODUCE/DGSF "Aprueban disposiciones para realizar el muestreo de recursos hidrobiológicos" Ítem 4, literal 4.1
	Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas en el Ámbito Nacional, Consumo Humano Directo	Procedimiento P-OAP-PROD-001 Procedimiento P-OAP-PROD-002	R.M. N° 209-2001-PE Aprueban relación de tallas mínimas de captura y tolerancia máxima de ejemplares juveniles de principales peces marinos e invertebrados. Anexo I y modificatorias. R.M. N° 0303-2020-PRODUCE D.S. N° 005-2017-PRODUCE R.M. N° 262-2011-PRODUCE D.S. N° 027-2003-PRODUCE Crean el Programa de Vigilancia y Control de la Pesca y Desembarque en el Ámbito Marítimo. Anexo numeral IV. D.S. N° 008-2013-PRODUCE Reglamento del Programa de Vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas en el ámbito Nacional. R.M. N° 353-2015-PRODUCE Disposiciones para Realizar el Muestreo de Recursos Hidrobiológicos Resolución Directoral N° 067-2015-PRODUCE/DGSF, "Aprueban el modelo de Convenio de abastecimiento de descartes y residuos de recursos hidrobiológicos, así como de aquella materia prima no considerada por selección de talla, peso o calidad, respecto a los recursos anchoveta (<i>Engraulis ringens</i>) y anchoveta blanca (<i>Anchoa nasus</i>). Resolución Ministerial N° 014-2016-PRODUCE/DGSF. "Procedimiento para realizar el muestreo y la evaluación físico sensorial de los recursos hidrobiológicos en las actividades pesqueras" -Artículo 3.

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN ORGANISMOS DE INSPECCIÓN

SECTOR: 26 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS Y ÓPTICOS

SUBSECTOR: 26.51 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDIDA, VERIFICACIÓN Y NAVEGACIÓN

Nº	Producto / Proceso / Servicio / Instalación a inspeccionar	Actividad de Inspección	Método/ Procedimiento de Inspección	Documento normativo
01	Medidor de Energía Eléctrica Inductivo Monofásico, clase 2, de 2 y 3 hilos, hasta una corriente máxima de 100 A.	Verificación de medidores en uso (campo)	P-IND-105 Ver. 06 Procedimiento para verificación en campo de medidor de energía activa	RM N° 496-2005-MEM/DM Norma de contraste del sistema de medición de energía eléctrica
02	Medidor de Energía Eléctrica Inductivo Trifásico, clase 2, de 3 y 4 hilos, hasta una corriente máxima de 120 A.			
03	Medidor de Energía Eléctrica Estático Monofásico, clase 1 y 2, de 2 y 3 hilos, hasta una corriente máxima de 100 A.			
04	Medidor de Energía Eléctrica Estático Trifásico, clase 1 y 2, de 3 y 4 hilos, hasta una corriente máxima de 120 A.			

Personal Técnico	Cargo	Verificación de medidores Inductivos	Verificación de medidores Estáticos
<u>Mamani Machaca, Edson Fredy</u>	<u>Jefe de Servicio</u>	<u>X</u>	<u>X</u>
<u>Alvizuri Lizana, Raul Alexander</u>	<u>Inspector</u>	<u>X</u>	<u>X</u>
Amanqui Moscoso, Renato Jesús	Inspector	X	X
Ávila Picón Fernando	Inspector	X	X
Bocanegra Antich, Giancarlo Yakov	Inspector	X	X
Bonilla Zapata Ronald Collins	Inspector	X	X
Castillo Pérez, Deiby Reinaldo	Inspector	X	X
Cayo Ramos, Wilson Vicente	Inspector	X	X
Chambi Huayto, Frank Kevin	Inspector	X	X
Coila Mamani, Marco Antonio	Inspector	X	X
Condori Mamani, José Luis	Inspector	X	X
Cristóbal Huánuco, José Armando	Inspector	X	X
García Chacón, Williams	Inspector	X	X
Huamani Flores, Cristhian Renzo	Inspector	X	X
Llerena Abarca, Diego Marcelo Raúl	Inspector	X	X
Limo Villafana, Adam Israel	Inspector	X	X
Luque Layme, William Edison	Inspector	X	X

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN ORGANISMOS DE INSPECCIÓN

Personal Técnico	Cargo	Verificación de medidores Inductivos	Verificación de medidores Estáticos
Mamani Orcoapaza, Edwin	Inspector	X	X
Montoya Espejo, Richard Andrés	Inspector	X	X
Piñan Laban, Manuel Alexander	Inspector	X	X
Prieto Colqui, Jeremy Rubén	Inspector	X	X
Puma Quicaño, Héctor Godo	Inspector	X	X
Quispe Reyes, Cesar Ricardo	Inspector	X	X
Saldaña Montenegro, Jesús Alberto	Inspector	X	X
Surco Arotaipe, Esmaykel Patryck	Inspector	X	X
Zuñiga Salcedo kelvin Jonathan	Inspector	X	X